

se convida la onera que se pretende pero por
la proximidad de las heras y de las personas que
en dicho sitio an de edificar cosas pobra es conueniente
se diga el perjuicio que consey. Que causaran en
heras, como tambien se podrian experimentar algunas
extracciones de oxidos para de lo que se experimenta
el que Informas por haues subrevido como es ino-
sion de exercicio de la Real Jurisdiccion en el Reyno
por persona que en Veridia y esto que puedo Informar
al. para en su bitta delibere lo que tengas por
conueniente =

J. Gomez Claudio
Joseph Le Sueur

